



DECRETO ALCALDICIO N° 3290,
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 15 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 16.10.2018 del Depto. De Salud, mediante el cual informa haber detectado irregularidades en procedimientos administrativos de los funcionarios del Departamento de Salud, en la obtención de créditos con la Empresa COOPEUCH.

El Memo N° 310 de fecha 25.10.2018 del Asesor Jurídico Municipal, Sr. Luis Torres Foster, quien luego de analizar jurídicamente la situación sugiere instruir sumario administrativo.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve y ordena instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal a la Sra. Grace Ruz Araneda.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios del Departamento de Salud, en la Obtención de créditos con la Empresa COOPEUCH, incluido Convenios Adicionales firmados por el Dpto. de Salud, de los cuales se requiere ver su legalidad.

Designase Fiscal a la Sra. Grace Ruz Araneda.

Otorgase el plazo de 20 días hábiles para realizar el proceso administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
QSV/MAVS/MMN/LTF/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Administración (1)
Personal (1)
Fiscal(1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

